

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID SABADO 14 DE FEBRERO DE 1880.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120.

PRECIO EN ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes

UN NÚMERO, España, 10 céntos. Estranj. 15

AÑO XXI. NÚM. 7997.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PREVENCION DEL CONSEJO.

33. M. de Roy y la Reina (Q. D. G.)

34. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

35. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

36. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

37. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

38. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

39. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

40. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

41. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

42. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

43. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

44. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

45. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

46. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

47. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

48. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

49. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

50. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

51. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

52. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

53. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

54. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

55. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

56. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

57. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

58. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

59. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

60. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

61. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

62. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

63. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

64. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

65. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

66. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

67. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

68. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

69. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

70. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

71. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

72. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

73. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

74. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

75. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

76. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

77. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

78. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

79. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

80. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

81. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

82. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

83. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

84. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

85. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

86. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

87. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

88. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

89. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

90. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

91. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

92. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

93. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

94. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

95. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

96. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

97. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

98. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

99. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

100. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

101. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

102. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

103. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

104. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

105. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

106. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

107. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

108. M. de San Juan y la Reina (Q. D. G.)

Travesía del Conservatorio, 15, 3, casa nueva.

#### FISCALIA MILITAR

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el recluta disponible del batallón de Carrión de los Condes, núm. 84, Juan Beneses Valle, se le cita por el presente DIARIO OFICIAL de Avisos, para que en el término de ocho días comparezca en esta fiscalía militar, mayoría de plaza, á prestar declaración en un interrogatorio procedente de causa.

Madrid 13 de febrero de 1880.—El capitán graduado, fiscal, Justo Camarero. R-1

#### GOBIERNO CIVIL

Negociado 3.º.—Los servicios prestados por el cuerpo de vigilancia durante el presente mes, son los siguientes:

- Por escándalos, 67.
- Por lesiones, 13.
- Por fugados de la casa paterna, 3.
- Por mendicidad, 87.
- Por embriaguez, 7.
- Por prostitución, 80.
- Por juegos prohibidos, 0.
- Por indocumentados y sospechosos, 88.
- Por prófugos y desertores, 2.
- Por reclamados, 27.
- Por uso de armas sin licencia, 0.
- Por tomadores y timadores, 71.
- Por hurtos y robos, 47.
- Por estafas, 1.
- Mozos de cuerda sin licencia, 0.
- Por falsificación, 6.
- Por infracción de reglamentos, 0.
- Por diferentes delitos, 19.

Total, 458.

SERVICIOS ESPECIALES.

- Auxilios prestados, 145.
- Armas recuperadas, 20.
- Relojes recuperados, 4.

RESUMEN GENERAL.

- Detenidos por varios conceptos, 448.
- Auxilios prestados, 145.
- Armas recuperadas, 20.
- Relojes recuperados, 4.

Total general, 624.

Madrid 31 de enero de 1880.—A. conde de Heredia Spinoza. R-1

#### GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de 1.ª clase Excmo. Señor brigadier, D. Rafael Correa.—Servicio para el día 14 de febrero de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de la Princesa, D. José Enriquez.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una escuadra de artillería y 22 caballos de lanceros de la Reina.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel del 3.º, D. Luis Blanco Hernandez.—Jefe de día: señor comandante de la Princesa, D. Cesáreo Remon Zarco del Valle.—Visita de hospital: Capatzen, sexto capitan.—Reconocimiento de provisiones: Lanceros del Rey, quinto capitan.—Oficial de vigilancia á las ordenes del señor jefe de día: 7.º montado.

El general gobernador, González Goyesche.

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

En el día de ayer se han celebrado en el ayuntamiento de esta capital:

- Quintaes métricos
- Trigo, 7110.
- Harina de trigo, 20340.
- Garbanzos, 3848.

Existencias en los Muelles.

- Muelles del Mediodía: trigo, 2223 sacos; harina de trigo, 309; garbanzos, 320.
- Muelles del Norte: trigo, 200; harina de trigo, 208; garbanzos, 74.
- Muelle de Ciudad Real: trigo, 970; harina de trigo, 60; garbanzos, 541.

Total de sacos: trigo, 3393; harina de trigo, 317; garbanzos, 935.

Quedan de existencias en el día de hoy en la casa-mataderos:

- Vacas, 00.
- Terneros, 00.
- Jarrosos, 00.
- Total: 00.

Madrid 12 de febrero de 1880.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 16 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1879.—Carpetas números 760 al 713 de señalamiento.

Madrid 13 de febrero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

#### CURSO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franco en el día 12 de febrero:

- 487 Angela Paton, Linares.
- 488 Oserino Mendez, Torrelodones.
- 489 Francisco Oleina, Santander.
- 490 Francisco Jofre, Portugaleto.
- 491 Leon Castillo, Avila.
- 492 Manuel Robles, Sevilla.
- 493 Margarita Mesayay, Tarifa.
- 494 Martin Villas, Zaragoza.
- 495 Pedro Ruiz, Moradillo.
- 496 Ruperto Moradilla, Valdelecho.
- 497 Saturnino Marin, Noez.
- 498 Teresa Reguer, Escorial.
- 499 Teresa Martinez, Valdecaas.

Madrid 13 de febrero de 1880.—El administrador, Martin Botella.

#### CUARTOS DESALQUILADOS

Amparo, 15, 2.º Arco de Santa Maria, 19, pral. Ballester, 9, pral. Claudio Collo, 17, cuarto. Sagrúma, 21, 2.º Mayor, 22, 2.º Noviciado, 20, 2.º San Nicolás, 18, 2.º Villa, 3, entresuelo. San Roque, 8, prales y segundos.

Devueltas de las que residen fuera del establecimiento.

Total de altas	277
----------------	-----

Prohibidas con dependencia del establecimiento	3
Casadas	12
Entregadas á sus padres	12
Muertas	2
Total de bajas	28

EXISTENCIA.

Quedan en dicho Colegio	272
Total	272

LIMOSNAS

No han ingresado en el presente mes.

Madrid 31 de enero de 1880.—El interventor, A. Domarco Moreno.—V.º B.—El director, Feduella. R-1

#### EDICTO

—Por providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en los autos de quiebra de D. Santiago Muñoz y Martínez, se ha fijado el término de veinte días á todos los acreedores á la misma para la presentación de sus títulos justificativos, á los síndicos nombrados en la junta general que tuvo lugar en 28 de noviembre último, entendiéndose que los referidos días empezarán á contarse desde el siguiente al en que fueren notificados ó publicadas en este anuncio en los periódicos oficiales, y que los que no lo hubieren en dicho término serán considerados en mora según lo prevenido en el art. 411 del Código de Comercio.

Se convoca igualmente á todos los referidos acreedores á la junta general que ha de celebrarse en la sala judicial de dicho juzgado el día 12 de marzo próximo á las dos de su tarde para el examen, reconocimiento y graduación de sus créditos.

Lo que por mandado de S. S. se anuncia por el presente para que llegue á conocimiento de todos los acreedores.

Madrid 7 de febrero de 1880.—El actuario, Antico de la Roca. A-1

#### SUBASTA

—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se saca á la venta en pública subasta una casa sita en la calle de Postas del pueblo de San Agustín, situada en la cantidad de 1312 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de marzo próximo venidero, á la una de su tarde en la audiencia de S. S., y bajo el pleito de condiciones que con los antecedentes necesarios se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario.

Madrid 12 de febrero de 1880.—El actuario, Antonio Garcia.—V.º B.—El señor juez, Ruiz Crespo. A-1

#### RENTAS ESTANCADAS

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 19 de febrero de 1880.

Constará de 40000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en démos de 3 pesetas, distribuyéndose 876000 pesetas en 1990 premios, de la manera siguiente:

1	de	80 000
1	de	30 000
1	de	20 000
2	de	10 000
3	de	5 000
40	de	2 500
1 643	de	300
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor	29 700
99	id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo	29 700
99	id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero	29 700
2	aproximada de 4 500 para los números anterior y posterior al del premio mayor	9 000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que el sorteo premiado el número 1, su anterior es el número 40000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor correspondiese por ejemplo al número 40, el segundo al 9996 y el tercero al 20318, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 9901 al 10000 y del 20301 al 20400.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instruccion del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de á 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se

apondrá el resultado al público por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la direccion puede acordar transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Madrid 20 de diciembre de 1879.—El director general, José M. Rodríguez.

Baterías.—En los sorteos celebrados en este día, para adjudicar el premio de 225 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde el 1.º de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1863, han resultado agraciadas las siguientes:

#### HUERFANA

Premio de 225 pesetas.—Doña Carlina Capdevila y Turon, hija de D. Clemente, teniente de infantería muerto en el campo del honor.

#### DONCELLAS

Premio 1.º de 125 pesetas.—Florenza Quiroz y Trillo de Angel, del Hospicio.

Idem 2.º de id. id.—Josefa Monico y Barco de Joaquín, id.

Idem 3.º de id. id.—Valeria Vagoña, del colegio de la Paz.

Idem 4.º de id. id.—Dionisia Colina, id.

Idem 5.º de id. id.—Josefa Javiera Echevarria, de id.

Madrid 9 de febrero de 1880.—El director general, P. O., Leandro de Campozar.

#### TERCEAS ENTENDIDO

que por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á los capitanes generales de distrito y gobernadores militares una importante circular de carácter—según parece—esencialmente político.

Así lo dice un periódico.

Ha fallecido en Granada el marqués del Saltillo.

Se encuentra mejor de su indisposicion el director de correos Sr. Cruzada Villamil.

El Sr. Romero Robledo se encuentra restablecido en Alhazra, y mañana saldrá para Madrid. Lo celebramos sinceramente.

En breve dará principio en la villa de Palamos las obras de reparacion de aquel puerto.

Ha tomado posesion de su destino el general Veleoso, segundo cabo del distrito militar de Málaga.

Los periódicos de Valencia esperan grandes resultados de la visita del director de establecimientos penales señor Santa Cruz, á dicha ciudad.

Ha regresado á Jaen el gobernador de aquella provincia D. Nicolás Carreras.

El general Quesada ha regresado de la caquería á los montes de Toledo, para la que fué invitado por algunos de sus amigos.

Las pruebas agrícolas que habian de celebrarse en Oñite por la asociacion Vinícola de Navarra, se han suspendido por el mal tiempo.

La casa de los Sros. D. Pio Bermejillo y compania de Méjico, ha remitido, en letra sobre París á 60 días vista, la suma de 31000 francos, destinada, por los españoles residentes en aquella capital, al socorro de las víctimas de la inundacion de nuestras provincias de Levante; cuya letra ha sido entregada al Emmo. señor cardenal Benavides, por el Sr. D. Pio Bermejillo, residente en esta corte.

Este mismo señor ha recibido la suma de 476 libras esterlinas 9 chelines 10 peniques en letra sobre Londres á 90 días vista, que los españoles residentes en el Estado de San Luis de Potosí, destinan al mismo objeto de atenuar las desgracias de aquella inundacion.

Esta noche sale para Barcelona el Sr. Gutierrez de la Vega, invitado para asistir á la gran fiesta venatoria que el domingo han de celebrar los cazadores del antiguo principado de Cataluña, con motivo de la clausura de la caza y proclamacion de la veda. Esta fiesta tendrá lugar en el gran salón de Oñite del palacio municipal, fantásticamente adornado, con la asistencia de las autoridades, diputados á Cortes y senadores catalanes, periodistas y muchos más personajes de Madrid y de provincias.

Han sido nombrados escribanos sustitutos de Priego y Llerena, respectivamente, D. Joaquin Carnago y D. Antonio Fernandez Maldonado.

Ha sido nombrado promotor fiscal, en comision, de Motilla del Palancar, D. Daniel Lopez de Calle.

Ha sido destinado de subinspector al sector tercero de la guardia civil el coronel del cuerpo D. Rafael Montero.

D. Enrique Romero Jimenez, director del Correo Español de Buenos-Aires, ha remesado otros 3000 duros para socorrer á las víctimas de las provincias inundadas de Levante, por medio de letra á la orden del señor intendente general de la real casa, acompañada de una reverente exposicion á S. M., cuyo patronio se implora para la mejor aplicacion de dicha suma en el benéfico objeto á que se destina. La expresada

letra ha sido encargada y remitida por el Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, intendente general de la real casa y patronio, al presidente de la junta de señores y diputados que entiendo en dicho asunto, ascendiendo hasta el día á nueva mil duros. Lo remesado por el Sr. Romero Jimenez por cuenta de la expresada asociacion.

Ha fallecido el lunes en Sevilla el antiguo catedrático de derecho de aquella universidad D. Ramon de Baas, persona muy apreciada por sus conocimientos y agradable trato.

Damos á su familia el más sentido pésame.

El martes tuvieron que regresar á Bilbao las lanchas pesqueras que habian salido á la mar á consecuencia del temporal que se desencadenó, á tiempo que se preveía en la barra, un gran temporal que preveía en la barra.

—Nos dice un amigo nuestro que ha encontrado dificultades para cambiar en el Banco de España 2000 rs. en platinilla por billetes áforo. Sabemos que el señor marqués de Cabra ha recordado á los funcionarios de dicho establecimiento las órdenes vigentes sobre la materia.

Hoy ha recibido el grado de licenciado en derecho civil y político el ilustrado joven D. José de la Casa y San Martín, hijo de nuestro respetable amigo el auditor general de este distrito.

El Diario de Matanzas refiere la ejecucion de los cinco individuos condenados á ser pasados por las armas en Santiago de Cuba, según sentencia del consejo de guerra, por cuyo indulto se habia interesado tanto el obispo de aquella diócesis.

No todos los periódicos de Cuba han concretado el delito que cometieron aquellos intelectos

3. Se limitan las facultades del gobierno sobre concesión de créditos, extraordinarios, suplementos y trasfacciones de créditos.

4. Se releva a la administración militar del deber de rendir al tribunal de Cuentas las de razones y utensilios correspondientes a la época anterior a 1880.

5. Se propone que los azúcares hasta el número 13 de la clasificación holandesa y la miel de caña, producto y procedentes de Cuba y Puerto-Rico, paguen en lo sucesivo por derechos de Aduanas, \$75 por 100 kilogramos.

Los productos y procedencias de Filipinas aduadará la quinta parte de ese derecho.

A la exportación del azúcar refinado se devolverán los derechos de Aduanas.

6. Se fijan plazos de caducidad para las reclamaciones contra el Estado por cargas de justicia.

7. Se restablece la administración directa del Estado para la contribución industrial, suprimiéndose los encabezamientos.

8. Se autoriza al gobierno para conceder perdón de la territorialidad de este año, a los contribuyentes de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca, que han sufrido perjuicios por las inundaciones.

9. Se propone la derogación de los impuestos especiales establecidos por la ley de 26 de diciembre de 1872 sobre el petróleo y el gas.

10. Se rectifican los tipos de adeudo para el abanderamiento de embarcaciones para conciliar las disposiciones del decreto ley de 22 de noviembre de 1888, con el nuevo sistema de arcos adoptado en la conferencia internacional de Constantinopla.

11. Se establecen bases uniformes para la liquidación de los créditos y la emisión de inscripciones intransferibles de deuda consolidada a favor de corporaciones civiles por el producto de la venta de sus bienes, con el objeto de simplificar el sistema actual, por el que se entrega a estos acreedores del Estado el importe de los intereses, dándose por unos semestres metálico con diferentes deducciones, y por otros papel de distintas clases y condiciones.

De los tres proyectos restantes dará cuenta el señor ministro de Hacienda en una de las primeras sesiones.

Hoy ha entregado la Casa de Moneda de Madrid al Banco de España en oro, 2,368,700 rs.

Esta mañana ha salido para Ciudad-Real, el gobernador de dicha provincia.

Escriben de Málaga que el martes último, entre las estaciones de la Roda y Casariche, chocó el tren-correo ascendente con otro de mercancías, quedando destruido un coche de segunda y enfriando las máquinas algunos desperfectos en los topes.

El jefe conductor de uno de dichos trenes resultó gravemente herido, y el maquinista con ligeros contusiones.

Se cree que, a la circunstancia de haberse dividido ambos trenes a lo lejos se debe que no ocurrieran un horrible castro, pues dando algún tiempo para que los maquinistas acortaran la velocidad, se evitó el fuerte choque que se hubiera realizado en otras condiciones.

Ignoramos las causas que han originado el siniestro.

Anteayer principiaron a montar los aparatos destinados a subir las grandes piedras con que se construirá la torre de la catedral de Valladolid, cuyas obras comenzarán dentro de breves días.

Un colegio de Oádiz da la noticia de haber sido apresada una lancha que, navegando por los Caños de la Carraca, huía, llevando a su bordo una cantidad respetable de efectos robados en el arsenal, de cuyos almacenes fueron sustraídos habilitados.

La asociación Vinícola de Navarra ha pedido al general en jefe del ejército del Norte que autorice a los soldados de guarnición en aquella provincia para ocuparse en las faenas agrícolas, cuya concesión, otorgada ya el año último, dió felices resultados.

Mañana sábado, de tres a cinco de la tarde, se continuará vacunando directamente de la ternera a los niños que se presenten en el Instituto de vacunación del Estado, Goya, 14.

La conferencia agrícola que se verificaba el próximo domingo en el Conservatorio de Artes y Oficios, estará a cargo del ingeniero agrónomo D. Casildo Azárate y versará sobre las causas de enfermedad en las plantas cultivadas; la atmósfera como una de ellas.

Mañana, a las nueve de la noche, continuará sus explicaciones en la escuela de ciencias políticas de la Institución Libre de Enseñanza, el Sr. D. Laureano Figuerola, disertando acerca de las Constituciones de Suiza y de los Estados Unidos.

La Real Academia de medicina celebra mañana sábado, a las ocho de la noche, sesión literaria, continuando la discusión sobre la epilepsia, en la que tomará parte el distinguido académico D. Eusebio Castulo.

Mañana sábado, a las ocho y media de la noche, celebra sesión pública la sociedad de hidrología médica. Versará la discusión sobre la importancia que tienen las aguas minerales como el único tratamiento de resultados en las enfermedades diatélicas, y harán uso de la palabra los señores Bonilla y Manzanera.

Hemos tenido ocasión de ver un ejemplar de la obra que con el título de *Manual del cocinero* ha publicado D. Agapito Zamora y Sancho, y que demuestra los grandes conocimientos que posee el autor en la materia.

Mañana sábado, a las ocho de la noche, en el aula núm. 6, de la Universidad Central, terminará en la academia Jurídico-Literaria la discusión del tema: *Juicio comparativo de los feudos de Diato y Terencio*, rectificando los señores Ortega y Frías y Alonso Villapadierna, y consumiendo el último turno los señores Navas, Diego y Medina, haciendo el resumen de la discusión el señor presidente de la academia Cámara y Aleubilla.

Esta noche se reúne la sección de beneficencia de la sociedad Económica Matritense que preside el Sr. Llano y Pons, para seguir tratando de asuntos de verdadero interés e importancia, en los que ya han tomado parte en las dos últimas sesiones los Sres. Cañamaque, Ruiz de Quevedo, Díaz Pérez, Foronda, Capdevilla, Nombela y otros.

En dicha sección está en estos momentos con entrada toda la atención de aquella sociedad, por los asuntos tan importantes de que se ocupa.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra, con objeto de seguir la discusión del importante proyecto sobre dirección de los hospitales militares. La discusión ha sido muy animada, y tomado en ella parte varios vocales de dicha junta.

Son muchos los ayuntamientos de España que han respondido a la invitación que les dirigió el señor marqués de Torneros, a fin de que hicieran pedidos de billetes para la lotería municipal.

El sorteo se verificará el día 23 del presente mes.

Para el día 23 del actual se someterá a la aprobación de la junta de asociados, el proyecto votado por el ayuntamiento en la sesión extraordinaria del sábado, para el arreglo con los acreedores del empréstito municipal.

Mañana es esperado en Madrid el capitán general de este distrito señor Priego de Rivera.

Ha sido destinado al ejército de operaciones de la isla de Cuba el coronel graduado teniente coronel de infantería D. José Candelas.

Equivalencias informes, basados en una mala inteligencia, nos hicieron decir en nuestra edición de la mañana, que, practicado un reconocimiento facultativo en el teatro del Príncipe Alfonso, había sido éste declarado en estado ruinoso.

Nuevos, autorizados y exactísimos informes nos permiten asegurar que el reconocimiento practicado por el arquitecto del gobierno civil Sr. Aranguren, reconocimiento que a principio de temporada se efectúa en todos los teatros, resulta que el del Príncipe Alfonso ofrece todas las garantías necesarias de solidez, y solamente se indicó la necesidad de arroyar un pequeño paso que hay sobre la cubierta y por el cual se sirve el alumbrado de la lucerna. Verificado esto a satisfacción del arquitecto, el local queda perfectamente sólido, y los señores hubieran dado principio el próximo domingo, a no mediar la sensible desgracia sufrida ayer por el Sr. Vazquez y que ha decidido a los profesores de dicha sociedad a aplazar la primera sesión hasta el siguiente domingo.

Cada noche sigue gustando más la bonita polka de Olavea *Tute de caballos*, que ejecutan en los ensayos de la función las orquestas del teatro de la Comedia y del de Variedades.

El señor ministro de Ultramar se ocupa activamente en la redacción definitiva del proyecto de presupuestos para Cuba, que ha sido aprobado ayer en el consejo de ministros.

Esta noche tiene citados al Sr. Elduayen a todos los empleados del departamento de Hacienda, con objeto de terminar aquel trabajo.

Sabemos que los citados prepositos, por las economías que en ellos se introducen, y por el trabajo que revelan, honran la gestión administrativa del Sr. Elduayen.

Es cierto, como dicen algunos periódicos, que en el consejo de ayer se haya acordado, en principio el nombramiento del Sr. López Guajardo para la subsecretaría del ministerio de Ultramar, pagando el Sr. Cisneros a prestar sus ilustrados servicios administrativos al consejo de Estado.

Sabemos, sin embargo, que esta combinación no se llevará a efecto hasta últimos de la semana próxima.

Por el ministerio de la Guerra se han autorizado las siguientes convocatorias:

Para el mes de julio, de admisión en la academia de O. Ballería de 30 alumnos; para la de Administración militar de 20; para la de Estado mayor en número limitado; para la de Ingenieros de 40; y en el mes de mayo para la de Artillería de 30 alumnos.

Dentro de muy breves días se publicará un proyecto de reorganización, redactado por el director general de Infantería, Sr. San Roman.

En los círculos militares ha sido muy bien recibido el decreto que publica esta mañana del ministerio de la Guerra, fijando nuevas reglas para la situación de supernumerario en el ejército.

He llegado a Zaragoza el general Reyes, y dentro de breves días se verificará el consejo de guerra que ha de presidir dicho señor en aquella ciudad, para ver y fallar la causa instruida contra varios jefes y oficiales que se encuentran detenidos en el castillo de Alfajera.

Inmediatamente que se termine la discusión del proyecto que hoy ocupa la atención de la junta superior consultiva de Guerra, comenzará la del proyecto de reglamento para tiempo de paz y de guerra, redactado por el brigadier Sr. Almirante.

Ha regresado a Madrid de su breve excursión a Cartagena el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar.

Ha sido detenido por las autoridades de Irún el alférez de infantería señor Vera, que maltrató al brigadier señor Ahumada, siendo este jefe de estado mayor del distrito de Castilla la Nueva. Inmediatamente que por el ministerio de la Guerra se ha tenido noticia de dicha detención, se ha dispuesto que sea conducido al castillo de la Mota, y después trasladado a esta corte con objeto de que ingrese en las prisiones militares de San Francisco.

Dicho alférez, sentenciado a la última pena por el consejo de guerra que se celebró en esta capital, consiguió fugarse de las prisiones militares de San Francisco, y se estableció en Francia, donde ha vivido hasta ahora, en que sin duda se ha visto en la necesidad de abandonar la nación vecina, y ha caído en poder de nuestras autoridades.

A las seis de esta tarde se promovió una rifa entre dos hombres en las inmediaciones de la calle de Babajadores, resultando uno de los contendientes herido de navaja en el pecho.

El herido fué llevado en seguida a la casa de socorro de la mencionada calle, donde se le personó enseguida el juzgado de guardia y recibió declaración al paciente que hallábase de bastante gravedad.

Por disposición del juzgado fué conducido al hospital General.

El agresor, que en un principio se dio a la fuga, entregóse espontáneamente después a los agentes de la autoridad confesando ser el autor del delito, y fué llevado a la cárcel del Saladero.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobada la siguiente propuesta de colocación de tenientes coronales de infantería elevada por la dirección general del arma a aquel centro:

D. Juan Soñola, de reemplazo, nombrado para el regimiento de Pavia, núm. 50.

D. Hermenegildo Tuvia, jefe de la reserva de Avila, núm. 31.

por fallecimiento del de igual clase que desempeñaba dicho destino.

D. Pedro Cornell y Cornell, nombrado jefe del batallón cazadores de Alfonso XII; y D. Ramon Torrijos, nombrado para el regimiento de Gerona, núm. 23.

Mañana se reunirá en el Congreso la comisión que ha de informar el importante proyecto del gobierno sobre canales y pantanos, y dejará ultimado el dictamen.

El plazo de presentación para la vacante de la academia Española por fallecimiento del Sr. Lopez de Aya, ha espirado hoy. El único candidato, que se ha presentado es el Sr. D. Gabino Tejado.

Los periódicos democráticos de la mañana creen que la combinación de directores de Hacienda encuentra dificultades. Niguna.

Los candidatos están indicados y los decretos aparecerán en breve en la Gaceta.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. GÁLDO pidió la palabra para tratar del proyecto de ley relativo a la lotería franco-española.

El Sr. PRESIDENTE: Supongo que S. E. se referirá a gracias, y lo ruego que espere que se vote definitivamente el proyecto.

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho esta tarde por las secciones.

El Sr. GALDO excitó el celo de las comisiones que entienden en proyectos relativos a las provincias de Levante, para que emitan pronto dictamen.

El señor marqués de CIUDADILLA anunció una interposición al ministro de Hacienda sobre el estado de la industria lanera y de las provincias de ALHAMA y Gando de la provincia catalana.

Los señores RAMIRO contestaron al Sr. GALDO que las comisiones a que había hecho referencia no descurian los trabajos que le están encomendados.

El Sr. GALLOSTRÁ, autor de las proposiciones relativas a las provincias de Levante, se lamentó de que hayan transcurrido dos meses sin haberse adelantado nada.

El señor ministro de FOMENTO pronunció breves frases, diciendo que está dispuesto a asistir al seno de las comisiones tan pronto como las tareas propias de su cargo se lo permitan, aunque más se refieren las proposiciones al ministro de Hacienda que al de Fomento.

Orden del día: Interposición del Sr. Saavedra Balmora sobre el concurso para la adjudicación de las líneas del Noroeste.

El Sr. AVEDRA manifestó que tenía que cumplir un deber, pero pensó, porque ha de dirigirse censuras al ministro de Fomento con cuya amistad se honra.

Recordó que después de varias prórogas concedidas a la empresa concesionaria, después de tener esta en explotación 438 kilómetros con material fijo y móvil y muy adelantada la construcción de los 247 kilómetros restantes, en un lugar del Noroeste, el Sr. AVEDRA manifestó que tenía que cumplir un deber, pero pensó, porque ha de dirigirse censuras al ministro de Fomento con cuya amistad se honra.

Calificó de anárquicos los principios sustentados por el ministro de Fomento en sesiones anteriores proclamando la soberanía de la ley sobre el concurso para la adjudicación de las líneas del Noroeste.

Levó las dos proposiciones de adjudicación en cuyo art. 2.º contiene una flagrantísima exaltación de facultades en concepto del orador.

Impugnó el decreto, porque en él se limitan derechos que corresponden al gobierno, según el pliego de condiciones.

En este se fija el plazo de cinco años para la reversión, y en el decreto se amplía el referido plazo hasta diez años.

Afirmó que se ha prescindido en el expediente de la presentación de los poderes del Sr. Donon, cuya personalidad en el concurso no se ha acreditado debidamente, en concepto del orador.

Levó, en apoyo de su afirmación, el acta notarial del concurso en la que se ha de constar que se habían presentado unos documentos que eran, al parecer, los poderes del Sr. Donon, siendo tan solo los pasaportes.

Dijo que no estando acreditada la personalidad del Sr. Donon, es nula la adjudicación de las líneas del Noroeste.

Terminó rogando al ministro de Fomento le dispensara si había proferido frase alguna inconveniente.

Vienna, 13.

Ha llamado mucho la atención el lenguaje de varios periódicos liberales de Alemania, que lejos de combatir el aumento del ejército de dicho imperio, lo consideran como una verdadera necesidad ante el temor de una alianza entre Rusia y Francia, que pudiese comprometer la paz europea.

París, 13.

La comisión de la Cámara de diputados que ha de emitir dictamen acerca de la organización de la magistratura, ha vuelto a reunirse en vista de las declaraciones terminantes del gobierno, de que no aceptaba la suspensión de la inamovilidad judicial, contra el parecer, según se dice, de la mayoría de los individuos de la comisión.

Londres, 13.

El *Daily telegraph* publica hoy un despacho de Viena, diciendo que es exacto el rumor de que se han enviado tropas al Tirolo meridional, para ponerlo a cubierto de cualquier golpe de mano por parte de los revolucionarios italianos.

Constantinopla, 13.

La opinión pública está muy sobresaltada acusando abiertamente a Osman-Ba de haberse aprovechado de los fondos destinados a la reparación del cuartel de Beicos, que se desplomó.

El gobierno ha dispuesto que se abra una información sobre este asunto.

Londres, 13.

Los periódicos ingleses, ocupados del discurso del emperador de Alemania, lo consideran muy pacífico y tranquilizador.

Fabra.

Abierta hoy la sesión del CONGRESO a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas. Al abrirse la sesión se contó el número de diputados que están en los asientos.)

El señor ministro de HACIENDA, don Camarillo, sube a la tribuna y da lectura de once proyectos de ley de que en otro lugar damos cuenta.

El Sr. TORRES pregunta cuáles han sido las causas que han motivado el hecho de haberse admitido la dimisión al señor director de Rentas.

El señor ministro de HACIENDA contesta que siendo de la raga prerrogativa separar libremente a los funcionarios públicos, bajo la responsabilidad ministerial, nada tenía que decir sobre el particular.

El Sr. TORRES insiste en el asunto y pregunta si la dimisión del director de Rentas tiene alguna relación con el expediente relativo a la quema de tabacos de Filipinas.

El Sr. ministro de HACIENDA dice que no existe relación alguna entre uno y otro particular, y que a la Cámara vendrán los datos necesarios para probar que del expediente aludido no resulta mancha alguna para la administración pública.

El Sr. VIVAR dirige varias preguntas al señor ministro de Hacienda sobre los proyectos que ha leído hoy en la Cámara, que son satisfechos por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. CARVAJAL dirige al gobierno una serie de importantes preguntas sobre política con el imperio de Marruecos.

Esponde su temor de que España haya perdido el derecho de protección que todas las potencias cristianas tienen reconocido en los imperios musulmanes, y que tanto importa conservar a nuestra patria en el de Marruecos.

Pregunta al señor ministro de Estado si el representante de España en Marruecos, Sr. Diosdado, ha transmitido a los cónsules y vice-cónsules una circular manifestando que España ha renunciado al derecho de protección, y si el ministro está dispuesto a aceptar esta renuncia.

Pregunta también qué piensa resolver el gobierno acerca de los prelojes y situaciones en que se encuentran los marroquíes acuartelados en Málaga y que esperan contestación del gobierno a sus deseos, expresados ya oficialmente.

El Sr. Presidente del CONSEJO contesta al Sr. Carvajal.

Empieza manifestando que en la poesía del discurso del Sr. Carvajal hay más exactitud aun que en los hechos concretos que cita.

Niega que el gobierno tenga conocimiento de la circular del Sr. Diosdado, y añade que no lo sabe, porque eso no ha podido suceder.

Declara que siempre ha defendido los principios de asimilación lo más estrechamente posible que fuera en las relaciones comerciales con las Antillas.

Afirma que esta tesis, que defendió siendo diputado por la isla de Puerto-Rico, era la que se proponía realizar como ministro de Ultramar, dentro de la esfera de acción en que se movía.

En todo caso, añade el Sr. Alvarado, que en el seno del gabinete había yo de defender otra cosa que lo que siempre había sostenido y que en este caso no llegó a prevalecer.

No; y el que lo pensara me acusaría de una inconsecuencia para la que no he dado ni daré motivo.

Sostiene que el general Martínez Campos declaró que dado el estado actual de la riqueza en Cuba, las líneas azucareras no podían pagar la tributación que les estaba impuesta.

Explica la crisis y dice que el documento 0 papel que leyó hace días el señor ministro de Hacienda, y que fué causa ocasional de la crisis, no era otra cosa sino las bases del proyecto que el gobierno había de traer a las Cortes, en virtud de las promesas que en este sentido hiciera en el mensaje.

Manifiesta que conforme a dichas bases, no podía decirse que el presupuesto de Cuba quedase indotado, y afirma que así lo declaró al señor ministro de Hacienda.

Lamentase de la timidez con que espuso en consejo de ministros que la rescisión del contrato con el Banco Hispano Colonial habría de producir una disminución en los gastos de tres millones de pesos.

Dice que no contaba para hacer esta afirmación con los productos del impuesto de consumos y con los que la facilidad en las relaciones comerciales con la madre patria habrían de obtenerse.

Afirma que excepción hecha de los señores ministro de Hacienda y de Fomento, todos sus compañeros de gabinete aceptaban el proyecto.

Sostiene que es de todo punto imposible el aumento de la tributación, y que concedido el estado de la isla, los productos de las rentas, la recaudación por contribuciones y el número de habitantes que contribuyen en Cuba al levantamiento de las cargas del Estado, él no podía suscribir un presupuesto que excediera de las horas reglamentarias, sintiéndose fatigado el orador, se suspende la discusión.

(Varios diputados de la oposición, todos los cubanos y el Sr. Silveira (D. Francisco, felicitan al orador).

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Edición de la mañana DE HOY 14 DE FEBRERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar a las Cortes dos proyectos de ley de bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil y para la redacción y publicación de las leyes de Enjuiciamiento criminal y organización de tribunales colegiados.

Proyectos de ley que se refieren a los decretos precedentes.

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes los siguientes proyectos de ley:

1.º Sobre perdones y moratorias para el pago de la contribución industrial.

2.º Sobre concesión de perdones de la contribución territorial a las comarcas de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca.

3.º Sobre supresión de los encabezamientos de la contribución industrial y de comercio.

4.º Derogatorio de la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de 26 de diciembre de 1872.

5.º Sobre modificación de los derechos establecidos en el arancel de aduanas para las embarcaciones extranjeras.

6.º Sobre modificación de la legislación de aduanas para los azúcares y mieles de las provincias españolas de Ultramar, eximiendo de todo derecho la caña de azúcar.

7.º Sobre modificación de las disposiciones relativas al impuesto de timbre para las pólizas de operaciones de bolsa.

8.º Sobre caducidad de reclamaciones de cargos de justicia.

El interior, a 14 1/2.

Amortizable esterior, a 38 1/4.

El interior, a 40.

Obligaciones de Cuba, a 86-80.

Obligaciones inglesas, a 98 1/2.

Última hora.

El esterior español, a 16 3/4.

El interior, a 41 3/4.

Amortizable esterior, a 38 1/4.

Obligaciones de Cuba, a 82 7/8.

Ayer falleció en esta corte, víctima de una ponosa enfermedad, el bizarro comandante graduado capitán de E. M., insigne poeta y aplaudido autor dramático D. José González Iribarren. La muerte ha sido en extremo sentida por cuantos le conocían y apreciaban las excelentes dotes que le adornaban.

Nos asociamos de todas formas a dolor que embarga en estos momentos a su distinguida y apreciable familia.

Por acuerdo de la sala de gobierno de esta audiencia, ha evacuado informe el cuerpo de promotores fiscales de Madrid en el expediente a instancia de varios escribanos de actuaciones, sobre repartimiento de asuntos sobre jurisdicción voluntaria.

El próximo primer domingo de marzo tendrá lugar, probablemente, la recepción pública del Sr. Castelar en la real Academia Española.

El señor conde de Heredia-Spínola ha tenido el buen acuerdo de prohibir que se arroje a los tendidos de la plaza de toros la caña muerta en las corridas de novillos, para evitar ese espectáculo que tanto ofende a la cultura de un pueblo civilizado, y las disputas y atropellos a que da lugar.

Los que suponen poco enterados de la política, que el Sr. Romero Robledo mostrará disonancias con el señor Cánovas del Castillo, desde el banco azul, se equivocan en absoluto.

Las relaciones políticas entre el jefe del partido conservador-liberal y el ministro de la Gobernación, que siempre fueron cordiales, son hoy cordialísimas.

Anoche continuó en el Ateneo la discusión del tema *Ideal político de la raza latina*, interviniendo en el debate el Sr. Alvarado, orador de vasta instrucción y muy elegante palabra. Pronunció un notable discurso, sosteniendo que con solo considerar que todos los movimientos progresivos de los pueblos latinos de Europa, han repercutido en los restantes, puede asegurarse que si bien el ideal humano es punto de mira de todos los pueblos, las naciones latinas, por su historia, por las causas que han obrado sobre ellas, todas a la vez, se encuentran en condiciones de paralelismo en este punto.

Por tanto, lo que es hoy ideal para una de ellas, lo es para todas. Este ideal es, según sostuvo el Sr. Alvarado, la realización del programa liberal y democrático. Por último, defendió con gran elocuencia y copia de razones las transformaciones que se han operado en toda la democracia europea, y los cambios operados por sus directores, como ajustados a la conveniencia de la civilización. Rectificaron con gran brillantez los Sres. Simarro y D. Miguel Sánchez, siendo el público sumamente complacido de la sesión.

La *Política* dedica anoche un artículo al general Martínez Campos, en el que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«La gloria, si porvenir del general Martínez Campos están en su noble carrera; dentro de los límites de esa elevada profesión, desde donde todavía contribuirá mucho a la gloria y bienestar de su patria. Pero no se empeñe en invadir el terreno de la política que desconoce, y esto puede decirse a un hombre de su talla y de su talento sin que se ofenda; que no hay ofensa cuando se desea conservar para la patria una de sus glorias, evitándose que marche por entre las asperezas y abrojos de vertederos que le son desconocidos.

Hoy, descansando en las márgenes del Genil y del Darro, puede meditar tranquilo sobre nueve meses de existencia laboriosa, nueva mesa estériles para su vida pública, y pensar además en los castos de sírtona de sus verdaderos adversarios.

La vida del campo, el aire lejano de Madrid aumentan la luz de la inteligencia, y comprenda allí bien las cosas el general Martínez Campos: una vez que tiene vinculados con el partido liberal, el conservador que no puede desatarse de él; otra que las pasturas pueden haber desviado algo su efecto del jefe ilustre de ese partido, pero que no desconocerá jamás que siempre el señor Cánovas del Castillo es acreedor a ser considerado como el más leal y consecuente de sus amigos. Tenemos la evidencia de que en la residencia de Granada así lo habrá manifestado a más de una persona.

El fiscal del Supremo ha informado favorablemente la instancia elevada al ministerio del ramo por el teniente y abogados fiscales de Valencia, en que solicitan que se interpongan las disposiciones de la ley orgánica que establece los turnos para la provisión de las plazas de magistrado, en sentido que no perjudique a los funcionarios del ministerio fiscal.

El tribunal de oposiciones al cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal lo componen:

El fiscal del tribunal Supremo, el decaño del colegio de abogados y los señores Cervino, Ferrer y Minguez. Redríguez San Pedro, Garamendi, Miguel y Lloret, Pastor y Salva.

Están vacantes y se han de proveer por oposición las notarías de Zarza la Mayor, Grandadilla y Navavillar de Peñal.

ordenes convenientes para la aversión de las causas que han originado el descarrilamiento.

Paro que anoche ofreció muy pocas esperanzas de vida un ilustre general que desempeña una importante cargo político en Madrid.

Anoche salieron para Viena SS. AA. reales los arduos señores Ranero. Sus majestades bajaron a la estación a despedirlos.

Nuestro respetable y querido amigo el tanquero general Gasset a la irreplicable púdica que sufrió hace pocos días con la muerte de su hijo el joven teniente coronel de infantería, tiene que añadir la muy sensible también de su virtuosa esposa que falleció ayer.

Accompañados a nuestro amigo en su justo e inmenso dolor y los deseamos resignación cristiana bastante para soportar tan continuadas y terribles desgracias.

En todos los círculos políticos y por todas las personas imparciales, sin distinción de opiniones, era anoche elogiado el discurso que pronunció el señor Cánovas del Castillo contestando al señor Carvajal. Si el presidente del Consejo no fuera ya considerado como eminente estadista hasta por sus adversarios, el discurso de ayer pudo ser atribuido a tal cumplidamente.

En la vista del extraordinario éxito que ha obtenido el notable drama *El Trovador*, la empresa del teatro Español ha dispuesto dar una representación mañana a las cuatro y media de la tarde, con objeto de que puedan admirar las bellezas de la obra, y esmerada interpretación por parte de la señorita Mendoza Tenorio, y los hermanos Calvo, las personas que no pueden asistir a las funciones de la noche. Esta representación será la única que se dará por la tarde.

La escapavía *Prontá* ha apresado en las aguas de Málaga a un falucho con tabaco.

El vapor *Liniar* ha fondeado en el puerto de Málaga.

La Unión de las Bellas Artes, sociedad artístico-literaria, se reunió el domingo a las dos y media de la tarde en el aula sétima de la universidad.

El Liceo-Escolar Matritense celebra reunión en su local (Orfala, 18) el domingo próximo, a las once de la mañana. La conferencia versará sobre el tema: *Influencia de la novela en la cultura social*, y está encargado de esplotarla D. Carlos M. Díaz Valero.

El domingo 18, a las diez de la mañana, celebrará la Obra de la Santa Infancia la función anual a su santo patrono, en la iglesia del Carmen, y será orador el Sr. D. Manuel Pedrosa. Lo que se avisa a los niños y niñas asociados.

Segun tenemos entendido parece asistir a A. R. la princesa de Asturias, protectora de la asociación.

La *Nueva Prensa* escuchó ayer tarde rumores de crisis en el Senado por discrepancias en el gobierno.

Pues no hay que esperar la por eso camino.

Esta noche se celebra en el Ateneo Mercantil la sexta conferencia, en la que D. Botero García Mayorá desarrollará el tema: *Estudio de las pasiones humanas*.

El prestidigitador Sr. Henri Frizzo ha obtenido un verdadero éxito en el teatro de la Comedia, en las dos sesiones que lleva dadas. Los ejercicios han sido muy aplaudidos y principalmente los de metamorfosis, que son verdaderamente extraordinarios.

El Sr. Frizzo proporcionará buenas onicadas a la empresa del elegante teatro de la calle del Príncipe.

Anoche se ha discutido en todos los círculos políticos el discurso del Sr. Alabart.

En los dos oposiciones se ha ofrecido no el más importante que se ha pronunciado en este debate, con el cual se marca un nuevo rumbo que esperan los ha de ser muy provechoso.

En los círculos ministeriales se juzgaba el discurso como la prueba más completa de los errores en que incurrió el anterior gobierno al intentar que prevaleciera los proyectos como reformas del ministerio que presidió el general Martínez Campos.

Los amigos del gabinete esperan que el Sr. Orcoy contestará cumplidamente en la sesión de hoy a las afirmaciones y apreciaciones del que fué su compañero, demostrándole el error de sus cálculos. El Sr. Cánovas y el señor Elduayen torerán probablemente en esta discusión.

Ha regresado a Madrid el Sr. Sagasta.

Hoy se reunirá en el Congreso la comisión general de presupuestos con asistencia del señor marqués de Orovi.

Algunos políticos que pretenden encontrar siempre la íntima virtualidad de las frases, pretenden anoche deducir de algunos de los elogios dedicados por el Sr. Balaguer al partido progresista, la convicción de que dichos elogios constituyen otras tantas censuras para el Sr. Navarro y Rodrigo, quien en su último discurso, según los citados políticos, no tuvo frases laudatorias para el partido progresista.

Después también que la declaración del Sr. Balaguer, asegurando que el partido constitucional no busca otros auxilios para llegar a ser gobierno, hallábase también en oposición los que en su último discurso por el Sr. Navarro y Rodrigo, en el punto concreto que espuso este señor, condeñando el lema del antiguo partido progresista, opuesto a las siguientes palabras: *ó todo ó nada*.

No obstante de lo que dicen los políticos a que hacemos referencias, tomamos motivos para creer que son para ovidiosidades todo lo que se diga en tal sentido, respecto a la intención del Sr. Balaguer y a las desautorizaciones del Sr. Navarro y Rodrigo. Politicos serios aseguran anoche que dentro del partido constitucional existe tal identidad de opiniones, que solo como fábula pueden aceptarse los rumores a quehacer como referencia.

**BOLSIN.**—En el de anoche quedó el consolidado a 18 7/8.

**CHANADA.**—Una primera tercera de 600 libras y una segunda de 400 libras más de mil libras.

**SOLUCION DE LA EXTERIOR BENGALA.**

**BOLETIN DE TEATROS.**

**FUNCIONES PARA HOY.**

**TEATRO REAL.**—8.—F. 80 de abono.—T. par.—II re di labora.

**ESPAÑOL.**—8.—T. 3.º impar.—El Trovador.—De madrugada.

**ZARZUELA.**—8.—A beneficio de la primera tipa D. D. J. Franco de Salas.—El salto del Pasiego.—Interrumpido de violín por el Sr. Ibarburen.—La canción La Pecesadora.

**BAILE DE NIÑAS** desde las doce y media a las tres y media.

**APOLLO.**—8.—T. 1.º par.—La feria de las mujeres.—Las tumbas de Garuda.

**COMEDIA.**—8.—T. 2.º.—A. Madrid.—Juegos por el prestidigitador mneomnista Mr. Henry Frizzo.

**VARIETADES.**—8.—Receita contra la bilis.—Específico moral.—Sin padre ni madre.

**EL AMOR Y LA FORTUNA.**—Las niñas terribles.—Las dos costureras.—El adivino por fuerza.—Baile.

**CAPELLANES.**—El Gavilán.—celebra baile de máscaras en el Píñeta de la noche a seis de la madrugada.

**ALHAMBRA.**—Baile de máscaras y Píñeta de la noche a seis de la madrugada.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**  
DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
EDICION ESPECIAL  
**DE LA MAÑANA**  
PARA LOS SUSCRITORES

**7500 SUSCRITORES** en 31 de diciembre de 1879, y en dos años únicamente de publicación, prueban el extraordinario favor que el público ha dispensado a esta edición especial y el amor propio de la empresa esta más que satisfecha ante la cifra de sus suscriptores, tanto más, cuanto que en 1.º de enero del presente año, no solamente no ha disminuido el número de suscriptores, sino que en los tres primeros días de dicho mes, se ha elevado a la cifra de aquellos.

Los esfuerzos de la redacción para mejorar la edición especial de la mañana han sido pocos tardados, y su propósito de corresponder a tan crecientemente exitosa cada día mayor. Pocos periódicos pueden reunir, como *LA CORRESPONDENCIA DE LA MAÑANA*, a un diario completo, un número de noticias tan grande y tan interesante, y según vaya transcurriendo el tiempo, cada día será mayor el aliciente que presenten en sus páginas esta edición especial, cuya baratura, dado su tamaño, no pasa desapercibida al público de Madrid.

**6 REALES AL MES.**

Por este precio, además de contener íntegro la edición de la noche, publica la edición de la mañana de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*, las providencias judiciales, las subastas, los anuncios de los teatros, revistas de teatros y toros, artículos de interés general, causas célebres, cuartos desahucados, precios del mercado, cotizaciones de toda especie y noticias, que son recogidas hasta las cinco de la madrugada.

Todo aumentado, todo mejorado; nuestro propósito es hacer de esta edición el periódico indispensable del comerciante, del artista, del banquero, del propietario y del empleado, y seguir mejorándolo, en cuanto nos sea posible, al favor del público, que nunca agradeceremos lo bastante.

Atendiendo a las indicaciones de algunos de nuestros abonados, desde hoy y alternando también, publicaremos las horas de salida y llegada de los trenes, los precios de las localidades de los teatros, los monumentos dignos de visitarse en Madrid, y en una palabra, todo cuanto pueda ser útil al vecino y al forastero.

La impresión, que ya ha mejorado bastante, será objeto de nuestro constante cuidado y la mejor calidad de nuestro papel, nuestros caracteres tipográficos y nuestra tinta, será de la *Correspondencia de la mañana* un periódico de fácil y abundante lectura; cuidando asimismo de que nuestras noticias, nuestros anuncios y nuestras revistas adelanten todo lo posible y estén escritos de la mejor y más agradable manera.

A pesar de que las mejoras introducidas, y las que pensamos introducir, han de imponer los grandes sacrificios, deseamos de que continúe el aumento

que se nota en nuestra tirada, no aumentaremos el precio mensual de la suscripción, que continuará siendo de **6 REALES AL MES.**

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID.**

**Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.**

**SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.**

Empeños ó préstamos a interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 al mes, con garantía de un título de 500 y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Item ídem con garantía de ropas, siendo admisible paños, tela de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas, pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Item ídem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes, hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones, generales de ferrocarriles del Banco y Tesoro y de aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan las caudales destinados a esta sección.

Desempeños. Pueden hacerse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computados por mes completo, las fracciones de mes. A los empeñados de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desempeñar los objetos antes de que pasen a la sala de ventas.

Renovaciones. Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, a juicio de las prendas ofrecidas bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfaga el empeñado por sercheros de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 a la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año y medio real por 100 a la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta una de la tarde.

Ventas. Los efectos empeñados que no se desempeñan ó renuevan en tiempo oportuno, se venden con la mayor ventaja posible para los empeñados. Las ventas de alhajas subastándose a lo que requiera el número de partidas ó lotes, se verifican, por regla general, el día 10 y siguientes (no siendo festivos) del mes correspondiente; las de ropas, el 25 y siguientes, con iguales circunstancias. Los empeñados abonarán un 5 por 100 sobre la diferencia entre el importe del préstamo ó intereses vencidos y el producto de la venta.

Los que tengan alhajas ó ropas empeñadas, podrán solicitar la venta voluntaria de las mismas a condición de abonar dicho 5 por 100 sobre el resto.

Los dos días precedentes al primero

de la venta se exponen los objetos al público en la sala de almonedas, y se exponen listas impresas con las tasas ó precios que han de servir de tipo en la subasta. Para las ventas de los artículos pertenecientes al almonedero auxiliar se dispensará en tiempo oportuno lo que se estime más conveniente.

El papel del Estado, perteneciente a préstamos no satisfechos ni renovados en tiempo oportuno, se vende, caso necesario, por medio de un agente de Bolsa.

Los restos de las ventas quedan a disposición de los interesados durante diez años.

**SECCION DE LA CAJA DE AHORROS.**

(Todos los domingos del año de diez a una.)

Deposiciones.—La primera imposición de ver debe ser de cuatro hasta 100 reales; las sucesivas desde cuatro hasta 300 rs.

Un importe solo obtendrá una hipoteca para hacer imposiciones, pero podrá girar otras en nombre de las personas a quienes legítimamente represente.

Las imposiciones devengan un interés de 6 por 100 anual en favor de los imponedores mientras las imposiciones no excedan de 20000 rs., y el interés se capitaliza el 31 de diciembre de cada año.

Reintegro.—Los reintegros se solicitan produciendo la libreta, y en su virtud se expide un recibo por el día en que el interesado, acreditando su personalidad, debe presentarse a la caja. El señalamiento del plazo será de una a cinco semanas. La cantidad de los reintegros puede ser de una cantidad determinada ó cuenta de las imposiciones hechas ó por hacer, ó sea el todo del capital é intereses vencidos.

**TRANVIAS.**

**TRANVIA DE MADRID.**

Desde el barrio de Salamanca a la Cibeles... 60

Desde la Cibeles a la Puerta del Sol... 80

Desde la Puerta del Sol a la Plaza de Oriente... 80

Desde la Plaza de Oriente al barrio de Pozos... 80

**COMPANIA ESPAÑOLA.**

Desde la Plaza Mayor.

Desde la estación de Salamanca a la Cibeles... 60

Desde la Cibeles a la Puerta del Sol... 80

Desde la Puerta del Sol a la Plaza de Oriente... 80

la Plaza de Santo Domingo a la calle del Noviciado y vice-versa... 00 10

la calle del Noviciado al hospital de la Princesa y vice-versa... 00 05

la Puerta del Sol al hospital de la Princesa y vice-versa... 00 25

la Puerta del Sol a la estación del Norte... 00 25

la Plaza de Santo Domingo a la calle de Bailén... 00 05

la calle de Bailén a la fuente de los Bañines... 00 05

la fuente de los Bañines a la estación del Norte... 00 05

la estación del Norte a San Antonio de la Florida... 00 05

Advertencias.

Cada uno de los trozos en que está dividida la línea se pagará por entero aunque no se recorra más que una pequeña parte.

El primer coche sale de la estación a las seis de la mañana, y el último sale de la parada del hospital de la Princesa a la estación del tranvía, a las doce y media de la noche.

Los niños que no vayan en brazos pagarán su boleto.

La parada de la Puerta de Atocha se hará en el final de la calle del mismo nombre.

La de la plaza de Anton Martín, frente a la calle del Amor de Dios.

La de la Puerta del Sol junto a las farolas.

La de la plaza de Santo Domingo frente al Jardín.

Las quejas de los empleados de la empresa y las observaciones que el público tenga a bien hacer se dirigirán al director, o presentando en el primer caso el número de la carta.

El cobrador y cualquier empleado de la empresa podrá exigir la presentación del boleto.

Por orden del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, la subasta de los viajeros a los coches del tranvía se efectuará por una de la plataforma, y la bajada por la otra.

la Plaza de Santo Domingo a la calle del Noviciado y vice-versa... 00 10

la calle del Noviciado al hospital de la Princesa y vice-versa... 00 05

la Puerta del Sol al hospital de la Princesa y vice-versa... 00 25

la Puerta del Sol a la estación del Norte... 00 25

la Plaza de Santo Domingo a la calle de Bailén... 00 05

la calle de Bailén a la fuente de los Bañines... 00 05

la fuente de los Bañines a la estación del Norte... 00 05

la estación del Norte a San Antonio de la Florida... 00 05

Advertencias.

Cada uno de los trozos en que está dividida la línea se pagará por entero aunque no se recorra más que una pequeña parte.

El primer coche sale de la estación a las seis de la mañana, y el último sale de la parada del hospital de la Princesa a la estación del tranvía, a las doce y media de la noche.

Los niños que no vayan en brazos pagarán su boleto.

La parada de la Puerta de Atocha se hará en el final de la calle del mismo nombre.

La de la plaza de Anton Martín, frente a la calle del Amor de Dios.

La de la Puerta del Sol junto a las farolas.

La de la plaza de Santo Domingo frente al Jardín.

Las quejas de los empleados de la empresa y las observaciones que el público tenga a bien hacer se dirigirán al director, o presentando en el primer caso el número de la carta.

El cobrador y cualquier empleado de la empresa podrá exigir la presentación del boleto.

Por orden del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, la subasta de los viajeros a los coches del tranvía se efectuará por una de la plataforma, y la bajada por la otra.

**PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID.**

**TEATRO REAL.**

**TEATRO ESPAÑOL.**

**AMA PARA CASA DE LOS APADRES.** Norte, 23, bajo.

**DOLORS DE CABEZA Y NEURALGIAS.** curados en minutos! sin médico ni botica.

**CAPILAR ELECTRIC FLORENTINO.** Píndulas prospectas farmacia de YARTO MONZON 6, D. de Atocha, 6, Madrid.

**REUMA.** Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares y nerviosos. Basta friccionarse la parte dolida tres veces al día para que desaparezca. Exitoso seguro.—Frascos a 8 y 14 rs. Farmacia de Pérez Novoa, Ruda, 14; Pontones, 6, y Descalzas, 6, y principales de provincias.

**RETRATOS.** ampliaciones, bustos a tamaño natural, directos ó reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo, sobre fotografía ó en negro. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Se remiten a provincias con un pequeño aumento por razón de embalaje. Carrera de San Jerónimo, 16, E. Otero.

**VIRUELAS.** Secreto para quitar los hoyos de la cara con los preparados exclusivos de un distinguido profesor, 40 rs. Atocha 92, farmacia: Jacometrezo, 4; Mayor, 41. Se remite por 46. Dirigirse al Sr. Abad, Pacifico, 13, Madrid. Véase *CORRESPONDENCIA* del 7, de este.

**DOR DERRIBO DE LA CASA.** se ha trasladado la fábrica de cajas de la calle del Olivo, núm. 1, a la del Horno de la Cruz, 7. Gran surtido de cajas y papeles para ramos y platos.

**MAQUINISTA.** Se necesita una buena que esté práctica en el sistema Hoyer. Corredera baja de San Pablo, 27, pral. dcha.

**LINEA.—SE FACILITA.** Sobre sueldos, hipotecas, alquileres y créditos. Pav. 21, pl. 1.º

**LOCAL EN PLANTA BAJA.** Se desea uno, ó casa donde pueda hacerse de 8 a 10000 pios cuadrados, sitio no excéntrico. La renta es segura por tiempo largo. Dejar informes de 9 a 1, Corredera alta, 23, 2.º dcha.

**CIN RIVAL EN LIMPIAR.** Orogantes. Fuenfarral, n.º 75. Fuentes, 8 y Hortaleza, 108. Tintes de Bransón.

**DIANO VERTICAL.** FORMA Erard. Flora, 4, 3.º dcha. 1

**AMA PARA CASA DE LOS APADRES.** lecho abundante. Informar en botica de Puerta Cerrada.

**AMA PARA SU CASA O LA DE LOS PADRES.** Chinchilla, 1, principal derecha.

**SE DAN LECCIONES DE SOL.** Se da piano ó de dictado en casa del profesor. Valverde, 21 duplicado, pral. dcha.

**DUPLIAJE BARATO.** PLAZA del Angel, 4, pral. 1.º.

**SE DESHA COMPRAR UN CASHORRO.** de pura casta de Terroren. San Juan, 55, pral. derecha, darán razón.

**COSTURERA: VA A LAS OJAS.** por 4 rs. y la manutención. R. Razon, Olivo, 24, portera.

**CEDEDE GABINETE AMUEBLADO.** para un caballero ó matrimonio. Calle Meson de Peños, 14, 2.º.

**SE VENDEN DOS OJAS.** DE 9 y 14. Bordadores 7, port. 1.º

**EREBICHE CABALLERO PLAZA.** Isabel II, 7, entrepuerto.

**ABITACIONES FLEGNAS.** lites con chimenea. Razon Carrera 8. Jerónimo 15, mantiguera.

**SE VENDEN OLARENS.** NAVAS de Tolosa n.º 2.

**SE VENDEN EN 4000RS.** BERNINA extranjera, caballo y garnición. Berengena, 1.

**LA COMISION NOMBRADA.** Por los acreedores de don Eduardo Noel, en vista de lo acordado en el actual, invita a los acreedores modernos que aun no se han presentado a recibir los últimos repartos, para que lo hagan en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, en casa del Sr. D. Mariano Val y Gimenez, abogado de la comision, que vive plaza de Matute, 3, 2.º dcha. Frasearido el indicado plazo se procederá a dar aplicación a los fondos que existan, para cubrir, en la parte que sea posible, las obligaciones que pesan sobre la misma.

**Madrid, 26 de enero de 1880.** Por acuerdo de la comision, el secretario, Pedro Ortega.

**ROB LAFFECTEUR.** Combate los males asociados, herpes, ligeros, reumatismos y cuantos desarreglos ocasiona la acritud de la sangre. Botella a 8 y 12 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

**PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.** PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN SILLERIAS de abanisteria y volutas talladas, formas de Luis XVI, torradas de raso de lana, 1400 rs. en cachemires de seda con dibujos, última novedad, 3000 rs. GABINETES completos a la inglesa, de brocatel oriental y fleco de eorden, 1400 reales; id. torrados de seda, novedad, 2800 rs. Pídanse tarifas de precios en toda clase de muebles. Exportación a todas las provincias de España y Portugal. Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses.

**CREMA FERRUGINOSA DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.** Esta *Crema*, que es el mismo aceite de bacalao, carece por completo del olor y sabor tan repugnante de este, sustituyéndose por otro olor y sabor sumamente gratos. Farmacia de D. José Martínez, calle de la Luna, núm. 4, frente a San Martín, Madrid.

**FABRICA DEL GAS DE MADRID.** En esta fábrica se vende Polvo de Cok de primera clase, especialmente provechable con la mayor ventaja y economía para los tejedores, fabricantes de ladrillo, yeso, cal, y otras industrias semejantes.

**PRECIO 10 REALES** toneladas tomadas en la fábrica. Se admiten proposiciones a precio reducido por cantidades de importancia, así como también el pago del Polvo de Cok en remesas de ladrillos recochos de primera calidad.

**SE ESPERA EL POLVO DE COK** a provincias en las estaciones de los ferrocarriles, a granel por wagon completo y sin responsabilidad de parte de esta fábrica.

**CARRROS MUDANZA.** F. Delrieu, Arenal, 7; E. Andrés, Arenal, 14; P. Arenores, 4; Almirante, 14.

**FABRICA DE CONSERVAS ALIMENTARIAS DE DON MANUEL OCON.** Se traspasa ó vende la antigua y acreditada fábrica titulada La Riojana, montada al vapor. Los que deseen hacer proposiciones pueden dirigirse al referido Sr. Ocon, en Calahorra.

**CONFITERIA DE C. PRAST.** Cajas del mejor gusto para bodas y bautizos.

**SOBRE COCHES.** PAN-PEN pin-pon, couplets de los cuatro generales de la situación. Coro de agentes de la policía y otras aplaudidas piezas de la zarzuela LOS HUERTANAS, para piano y piano y canto. P. Martín, Correo, 4.

**AMA PARA CASA DE LOS APADRES.** Norte, 23, bajo.

**DOLORS DE CABEZA Y NEURALGIAS.** curados en minutos! sin médico ni botica.

**CAPILAR ELECTRIC FLORENTINO.** Píndulas prospectas farmacia de YARTO MONZON 6, D. de Atocha, 6, Madrid.

**REUMA.** Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares y nerviosos. Basta friccionarse la parte dolida tres veces al día para que desaparezca. Exitoso seguro.—Frascos a 8 y 14 rs. Farmacia de Pérez Novoa, Ruda, 14; Pontones, 6, y Descalzas, 6, y principales de provincias.

**RETRATOS.** ampliaciones, bustos a tamaño natural, directos ó reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo, sobre fotografía ó en negro. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Se remiten a provincias con un pequeño aumento por razón de embalaje. Carrera de San Jerónimo, 16, E. Otero.

**VIRUELAS.** Secreto para quitar los hoyos de la cara con los preparados exclusivos de un distinguido profesor, 40 rs. Atocha 92, farmacia: Jacometrezo, 4; Mayor, 41. Se remite por 46. Dirigirse al Sr. Abad, Pacifico, 13, Madrid. Véase *CORRESPONDENCIA* del 7, de este.

**DOR DERRIBO DE LA CASA.** se ha trasladado la fábrica de cajas de la calle del Olivo, núm. 1, a la del Horno de la Cruz, 7. Gran surtido de cajas y papeles para ramos y platos.

**MAQUINISTA.** Se necesita una buena que esté práctica en el sistema Hoyer. Corredera baja de San Pablo, 27, pral. dcha.

**LINEA.—SE FACILITA.** Sobre sueldos, hipotecas, alquileres y créditos. Pav. 21, pl. 1.º

**AMA PARA CASA DE LOS APADRES.** Norte, 23, bajo.

**DOLORS DE CABEZA Y NEURALGIAS.** curados en minutos! sin médico ni botica.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Table with columns: LOCALIDADES, Cont., Desp., R. s., R. s.

TEATRO DE APOLO.

Table with columns: LOCALIDADES, Desp., Cont., R. s., R. s.

TEATRO DE LA COMEDIA.

Table with columns: LOCALIDADES, Desp., Cont., R. s., R. s.

TEATRO DE VARIEDADES.

Table with columns: LOCALIDADES, Reales, R. s., R. s.

TRANSPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLA Y TERRA E ITALIA.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA MEXICO Y AMERICA CENTRAL.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA SORIA Y TERUEL.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL ESTRANJERO.

Tetuan, 14.

TRANSPORTES PARA JAEN Y GRANADA.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico.

GRAN HOTEL.

LUISA DE NOELL Y DE MADRID. 41 y 43 rue Vivienne.—Paris.

Habitaciones anubladas.—Cuarto y mes desde 10 francos diarios.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Hoy sábado 14 baile de máscaras con figuraciones intencionadas.

VISO AL PUBLICO PARA SU CONOCIMIENTO.

En la calle Mayor, número 75, pescadería de Martínez, no se ha vendido merluza ni ayer jueves ni hoy viernes.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL ESTRANJERO.

Tetuan, 14.

NO MÁS ESPALDAS ENCORVADAS.



¡Con los tirantes americanos ya privilegiados no habrá más señoras ni caballeros ni niños con las espaldas encorvadas!



PRECIOS según calidad: 3 frs., 5 frs., 7 50 frs. y 10 frs. Envío franco por el correo.

DE TRASPASA LA MUY ACREDITADA tienda de comestibles que fué del Valenciano.

Octavo aniversario. El señor D. JOSE VAZQUEZ Varela y Gonzalez Larrinaga, falleció en Cádiz el día 14 de febrero de 1872.

Todas las misas que se celebren mañana 14 en la iglesia parroquial de San Luis Obispo por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda doña Luciana Barcino y Vazquez Varela y su hijo D. José suplican a sus parientes y amigos se sirvan encomendarle a Dios.

La señora DOÑA MONICA DE ALVARO DE NAVARRO ha fallecido a las seis y media de la mañana del día 12 de febrero de 1880.

El duelo se despide en el cementerio. Se replica el coche.

Don Luis María Bernejo y Barreiros, abogado de los tribunales, ha fallecido ayer a las siete de la tarde.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y se dignen asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el sábado 14 del actual, a las nueve y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Casa de la moneda, en el cementerio general del Sur, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

ARANAS de 10 duras y 100; relojes, candolabros. Preciados, 28.

GRAN ALMONEDA de un rico mobiliario. Libertad, 27, pral.

MODAS PARA SEÑORAS Y NIÑOS. El acreditado obrador de doña Celerina Ruiz, ex-directora de la tienda titulada «A la Villa y Corte de Madrid», sítu en la Carrera de San Jerónimo, se ha trasladado a Montero, número 25, pral. 6.ª. Vende toda clase de patrones, corta, prepara y dirige las prendas a presencia de las señoras; concorre en veinticuatro horas. Este acreditado obrador es notable por la perfección y buen asiento en toda clase de cuerpos y adornos, por dificultades que sean. Se dan lecciones de costuras. MONTEA, 25, principal derecha.

SE TRASPASA UNA BUENA tienda en punto céntrico. Renta 10 rs. Razon, Ancha de San Bernardo, 62.

LA EXCMA. E ILLMA. SEÑORA DOÑA DOLORES ALBERNI Y CARRO DE GASSET. HA FALLECIDO EL 13 DE FEBRERO A LAS 10 DE LA MAÑANA.

EL EXCMA. E ILLMO. SEÑOR DON RAMON MARIA SUAREZ. FALLECIO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1879.

Doña Pilar, hija, D. Celestino Cardedo y Fernandez, hijo politico; D. Tomás, hermano; y D.ª Francisca del Pulgar, hermana politica; suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la funeal que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 14 del actual, a las diez de la mañana, en la iglesia de las Niñas de Leganés, calle de la Reina.

EL SEÑOR D. ALEJANDRO DIAZ Y GONZALEZ. falleció en la tarde del 6 de febrero de 1880.

EL SEÑOR DON JOSE PEÑO Y DIAZ, del comercio que fué de esta capital. FALLECIO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1879.

VINHO DO PORTO DE MESA. Se garantiza su legitimidad. LUIS BITTINI, calle de San Martín núm. 8.

LA SEÑORA DOÑA SILVINA BARDAJI DE VAN-BAUMBERGHEM. HA FALLECIDO HOY 13 DE FEBRERO DE 1880, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

PRIMER ANIVERSARIO. La señora DOÑA JAVIERA OCTAVIO DE TOLEDO VIUDA DE BOJART. falleció en Murcia el día 10 de febrero de 1879.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª MARIA ANTONIA AYLLON VIUDA DE VELASCO. FALLECIO EL 14 DE FEBRERO DE 1879.

DR. GARRIDO. Continúan tratándose en este Centro consultivo, y con la mayor exactitud, varias de las enfermedades consideradas incurables; y particularmente las del estomago.

FOTOGRAFIA DE ALBA. Puerta del Sol, 4. Se hacen retratos de todos tamaños; los niños a precios económicos. No habiendo podido en estos días retratar muchas máscaras...

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO.

Table with columns: PROVINCIAS, ALBACETE, ALICANTE, ALMERIA, AVILA, BADAJOZ, BARRIO, BILBAO, BURGOS, CÁDIZ, CANTABRIA, CASTELLÓN, CATALUÑA, CORDOBA, CORUÑA, CUENCA, FERROL, GERONA, GIJÓN, GRANADA, GUADALAJARA, HUELVA, HUESCA, JAÉN, JEREZ DE LA FRONTERA, LEÓN, LERIDA, LINARES.

Table with columns: MATADERO DE MADRID DE AYER, RESERVA DEOLLADAS, MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: PLAZAS ESTRANJERAS, Londres a 8 dias fecha, París a 8 dias fecha, Burdeos id. id.

Table with columns: OBSERVATORIO DE MADRID DEL 13, HORAS, Temp., Humedad, VIENTO.

Table with columns: Despachos telegraficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 13 de febrero de 1880.